



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

05-17643

21. **EXPEDIENTE No.**

54. **TITULO** "SISTEMA DE PERFILES CON
ENCAJES PARA UNIÓN DE PANELES
DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS"

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** E04C 3/00

71. **SOLICITANTE** FUNDACIÓN SERVICIO DE VIVIENDA POPULAR - SERUVIPOP

DOMICILIO BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

74. **APODERADO** MARÍA FERNANDA CASTELLANOS

22. **SANTAFE DE BOGOTA, D.C.**

P
Pr

PETITORIO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 05017643 00000000 Folios: 15
Fecha (ARB): 2005-02-24 16:46:07
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTES
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Fundación Servicio de
Vivienda Popular -
Servivienda
Dirección: Avenida Caracas No. 46-47
Nacionalidad o Domicilio: Bogotá, D.C.,
Lugar de Constitución: Colombia

Teléfono: 2879666 Fax: 2887605
E-mail: servicio@etb.net.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Cual
Número 860.043.912-7

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: María Fernanda
Castellanos Steffens
Dirección: Calle 70 No. 4-60

Teléfono: 3462011 Fax: 2119978
E-mail: mcastellanos@brigardurruvia.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual
Número 52.055.348 P 91184

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Francisco Arturo Jiménez Villamarín
Dirección: Avenida Caracas No. 46-47
Nacionalidad o Domicilio: Bogotá, D.C., Colombia

⑤

Título (54) "SISTEMA DE PERFILES CON ENCAJES PARA UNIÓN DE PANELES
DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS"

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual

⑨

Comprobante de pago No. 05-14.652

Fecha 24/02/05

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

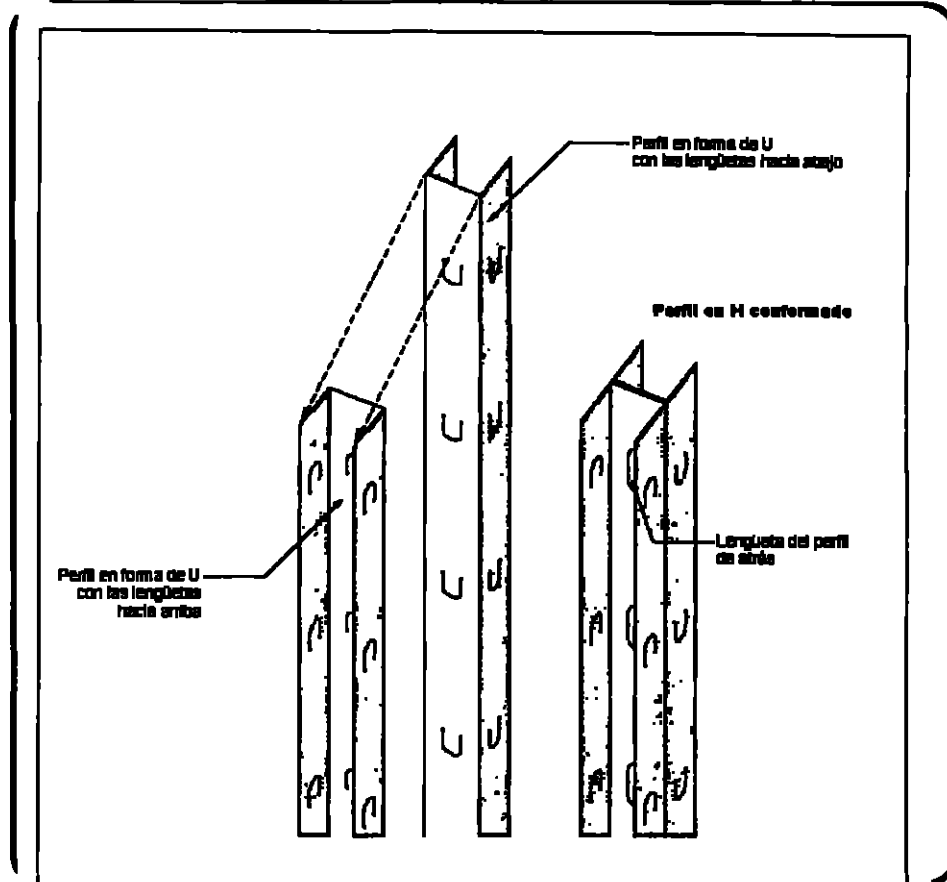
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

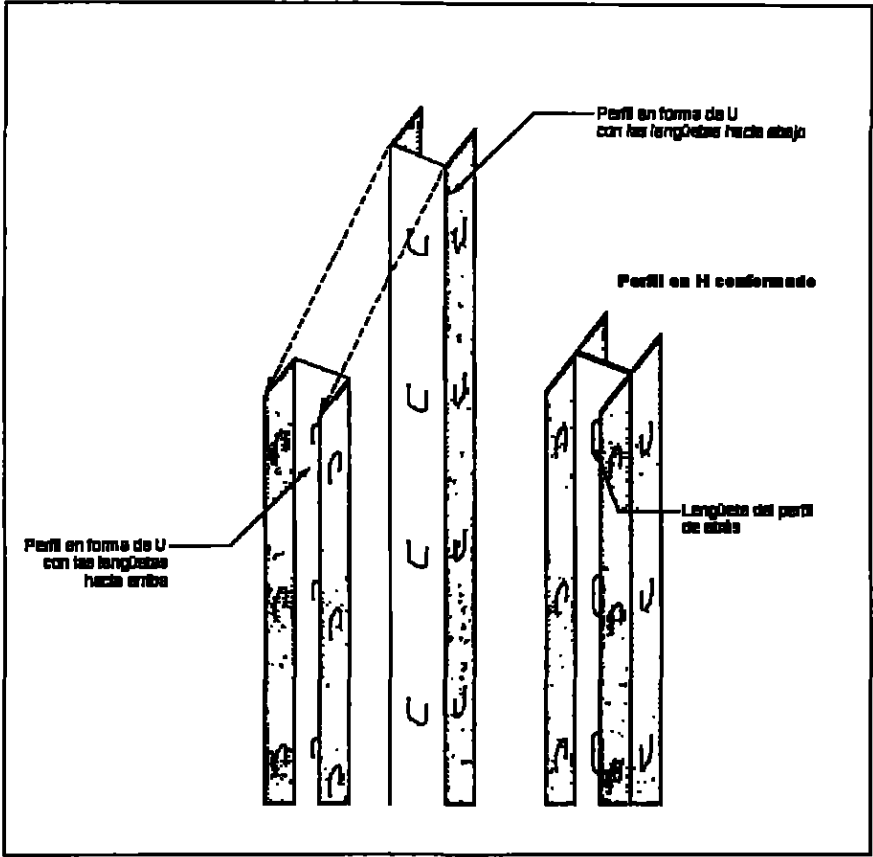
Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: María Fernanda Castellanos Steffens

FIRMA:

O.C. 52.055.348 T.P. 91184

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.





Bogotá, 4 de Febrero de 2005

Señores
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

PUNTOS DE ATENCION

Av. Caracas No. 48 - 47

PBX: 257 9888

Tel. Ventas: 258 7805

e-mail: servibog@utopia.com

e-mail: servibog@utopia.com

Fábrica

Cl. Ciudad de Cali

Calle 10 No. 86 B - 88

Tel. Ventas: 434 1231

Fax: 282 3288 - 424 1227

e-mail: servibog@utopia.com

Av. Caracas No. 33-38 Sur

Tel. Ventas: 208 4781

208 4880

Fax: 388 8581

BOGOTÁ, D.C.

Regional Antioquía

Medellín

Calle 65 No. 70-68

Tel.: (084) 230 8207

Fax (084) 230 8187

E-mail: servibog@utopia.com

Tunja

Carrera 11 No. 17-23 Cl. 23

Teléfono: 740 3471

COLOMBIA

Referencia: Solicitud de patente de modelo de utilidad

Yo, Gladys Ramírez Sánchez, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, D.C., Colombia, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Servicio de Vivienda Popular SERVIVIENDA, domiciliada en Bogotá, D.C., Colombia, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a Carlos Umaña Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía 19.392.959 de Bogotá, mayor de edad, abogado con tarjeta profesional 36.653 del Ministerio de Justicia y/o a María Fernanda Castellanos Steffens, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 52.055.348 de Bogotá, domiciliada en esta ciudad, abogada, con tarjeta profesional 91.184 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la Fundación Servicio de Vivienda Popular SERVIVIENDA solicite y obtenga una patente de modelo de utilidad titulada SISTEMA DE PERFILES CON ENCAJES PARA UNION DE PANELES DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

Los apoderados podrán, conjunta o separadamente, recibir notificaciones, presentar recursos, sustituir este poder, reasumirlo en cualquier momento, y en general, adelantar todos los actos que sean necesarios para llevar a cabo la gestión que por este medio se le encomienda.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

Atentamente,

El anterior escrito dirigido a DAVISU - DE NERES

Fue presentado personalmente por: GLADYS RAMIREZ SANCHEZ

Cédula No. 41589450 Expedida en 04 FEB. 2005

Gladys Ramírez Sánchez
 Representante Legal
 Cédula de ciudadanía 41.589.450 de Bogotá
 Fundación Servicio de Vivienda Popular SERVIVIENDA
 NIT 860.043.912-7





01



* 4 1 7 2 3 9 1 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

24 DE FEBRERO DE 2005

HORA : 08:41:29

09PRD0224014

HOJA : 1 DE 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: FUNDACION SERVICIO DE VIVIENDA POPULAR SERVIVIENDA. NUMERO: S0001737

N.I.T. : 860043912-7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

CERTIFICA :

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

DIRECCION: AV CARACAS NO. 46-47

E-MAIL : SERVIDG@007MUNDO.COM

TELEFONO: 00002879666 FAX: 00002887605

CERTIFICA :

QUE POR CERTIFICACION DEL 2 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00001859 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: FUNDACION SERVICIO DE VIVIENDA POPULAR SERVIVIENDA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 0000000000000000001208 EL 20 DE ABRIL DE 1976 , OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	INSCRIP	FECHA
0000027	1999/03/30	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	00021340	1999/04/15
0000028	1999/07/02	CONSEJO DE FUNDADORES	00024416	1999/07/22
0000030	2000/03/28	CONSEJO DE FUNDADORES	00030157	2000/05/04

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO: LA FUNDACION SERVICIO DE VIVIENDA POPULAR - SERVIVIENDA TENDRA COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES DE VIVIENDA AL SERVICIO DE LAS CLASES POPULARES. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PODRA: A. REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES O TECNICAS CON MIRAS A RESOLVER O ESTUDIAR PROBLEMAS DE VIVIENDA O URBANISMO. B. REALIZAR INVESTIGACIONES DIRIGIDAS A INNOVAR, MEJORAR O ACTUALIZAR LOS PROCESOS TECNOLOGICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES DE LA INSTITUCION. C. REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES DE VIVIENDA Y CON LA PROMOCION DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES AFECTADAS POR EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA. D. COLABORAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PARA EL LOGRO DE LOS FINES PROPUESTOS. E. CREAR, PROMOVER Y ASESORAR ENTIDADES QUE PERSIGAN

FINES IGUALES O SIMILARES. F. ADQUIRIR COMO PROPIETARIO O A CUALQUIER OTRO TITULO, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DARLOS Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS. G. REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA LA OBTENCION DE CUPOS DE CREDITO QUE PERMITAN FINANCIAR LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE VIVIENDA, OBJETO DE LA FUNDACION, PARA LO CUAL PODRA COMPROMETERSE COMO AVALISTA EN LAS CUANTIAS QUE PARA EL EFECTO FIJE LA JUNTA DIRECTIVA.. Y H) Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTIVIDADES QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCION JUZGUE COMO NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES PROPUESTOS.

CERTIFICA :

PATRIMONIO : \$ 8,801.00

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
FONSECA CRISTINA MARGARITA NEIRA DE	C.C. 00041441417
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CABRERA DUSSAN ISMAEL ENRIQUE	C.C. 00017052465
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
ARIAS GIL ROSALBA	C.C. 00041752168
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
RUIZ MARIA MARGARITA	C.C. 00051698724
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CUSGUEN CAMARGO SERGIO FERNANDO	C.C. 00079324713
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
GALVEZ HERNANDO	C.C. 00017074407
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
CASAS CESAR AUGUSTO	C.C. 00010284367

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL DIRECTOR GENERAL; PODRA TENER DOS SUPLENTES QUIENES SERAN NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : RAMIREZ SANCHEZ GLADYS
C.C. 00041589450

SUPLENTE(ES) : GAVIRIA PINTO JORGE ENRIQUE
C.C. 00002906377
JIMENEZ V. FRANCISCO
C.C. 00019107465

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DEL CONSEJO DE FUNDADORES Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES Y A LA JUNTA DIRECTIVA LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA EL CONOCIMIENTO PERMANENTE Y EXACTO DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD. D. CONVOCAR AL CONSEJO DE FUNDADORES EXTRAORDINARIO CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. E. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION Y CONFERIR LOS PODERES NECESARIOS. F. PROVEER LOS CARGOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA FUNDACION Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LES HAN SIDO FIJADAS. G. DESIGNAR LA PERSONA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

24 DE FEBRERO DE 2005

HORA : 08:41:29

09PRD0224014

HOJA : 2 DE 2

* * * * *

QUE DEBE REEMPLAZARLO EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y COMUNICARLO A LA JUNTA DIRECTIVA. H. LAS DEMAS INHERENTES A SU CARGO O QUE LE SEAN SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA	
RUBIO & GOMEZ CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOSN.I.T. 08300658955	
LIMITADA EMPRESA QUE PODRA OPERAR BAJO LA SIGLA RUBIO & GOMEZ	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SERRANO ROJAS FRANKLIN AUGUSTO	C.C. 00019444256
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
RUBIO CAICEDO ALIRIO	C.C. 00014318765

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CARACAS NO. 46-47
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE

INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VÍA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,700.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Alonso Meliá

Bogotá, febrero 4 de 2005

A quien pueda interesar,

Yo, Francisco Arturo Jiménez Villamarín, identificado con cédula de ciudadanía 19.107.465 de Bogotá, con domicilio en el Apartamento 309 de la Calle 34 # 6-59 de esta ciudad, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarme en los términos de este escrito, empleado de la Fundación Servicio de Vivienda Popular SERVIVIENDA, declaro:

1. Que dentro de las labores que desempeño como empleado de la fundación arriba mencionada está la de diseñar elementos para las construcciones prefabricadas que la fundación produce, razón por la cual percibo un salario y recibo instrucciones específicas para la realización de mis labores.
2. Que la prestación de mis servicios como empleado se lleva a cabo de manera permanente y siempre bajo la dirección y supervisión de mis superiores jerárquicos.
3. Que dentro de mis labores como empleado de la fundación desarrollé un "*Sistema de perfiles con encajes para unión de paneles de construcciones prefabricadas*" que la fundación donde laboro desea registrar a título de patente de modelo de utilidad.
4. Que he informado a la fundación donde trabajo del derecho que me asiste para que en el título correspondiente y en todos los trámites para el registro de patente de modelo de utilidad figure mi nombre como autor de la invención.
5. Que reconozco que la propiedad de la invención y sus derechos de explotación exclusiva le corresponden a la Fundación Servicio de Vivienda Popular SERVIVIENDA.
6. Que he recibido la compensación salarial por mi trabajo la cual considero suficiente y proporcional y renuncio a cualquier acción legal relacionada con esta invención frente a cualquier tipo de autoridades, inclusive las laborales.

Extiendo esta declaración para los fines que la Fundación. Servicio de Vivienda Popular SERVIVIENDA requiera.

Atentamente,


Francisco Arturo Jiménez Villamarín

El anterior memorial fue presentado personalmente por
Francisco Arturo Jiménez Villamarín
quien se identificó con la C/c de No. 19.107.465
de Bogotá
Tarjeta Profesional No. _____
Bogotá, D.C. - 4 FEB 2005

El Notario Veintiseis

Gustavo Samper Rodríguez





8
②

Sistema de perfiles con encajes para unión de paneles de construcciones prefabricadas

Bogotá, febrero 15 de 2005

Resumen

El "Sistema de perfiles con encajes para unión de paneles de construcciones prefabricadas" permite producir perfiles complejos a partir de un único perfil básico en forma de U al tener el perfil básico unos cortes troquelados que producen unas lengüetas que encajan un perfil con otro u otros de iguales características, y éste o éstos con el primero, para conformar perfiles complejos que se utilizan para unir un panel de muro a otros y así conformar los muros de una construcción prefabricada.

Los paneles de muro que se encajan en los perfiles producidos por este sistema impiden que las lengüetas mencionadas se desdoblén y que los perfiles básicos se desvinculen entre sí. Los parales de este sistema permiten además que se adicionen parales a construcciones preexistentes que usen el mismo sistema de manera que se pueden construir ampliaciones de esas construcciones preexistentes. Los paneles de muro que se encajan en los perfiles producidos por este sistema pueden ser utilizados también en la subdivisión de oficinas y de otros espacios al interior de edificaciones existentes.

Descripción de la invención

Sector: materiales de la construcción y edificaciones

En las construcciones prefabricadas se necesitan elementos que permitan unir verticalmente los paneles que se utilizan como elementos de muros. Estos elementos de unión son generalmente perfiles metálicos o plásticos de distintas secciones que presentan bocas en las que se introducen los paneles. La tecnología existente exige el uso de un paral de distinta sección para cada caso.

Este modelo de utilidad mejora los perfiles metálicos que se utilizan como elementos de unión vertical en construcciones prefabricadas que emplean paneles como elementos de muros al permitir, por una parte, la configuración de todos los perfiles requeridos a partir de un solo perfil básico y, por la otra, al usar unos cortes troquelados que producen lengüetas y ranuras que encajan mutuamente con gran facilidad y que, además, permiten modificaciones y ampliaciones posteriores al montaje inicial de la construcción.

1. Los perfiles con encajes (figura 1) tienen las siguientes características:
 - 1.1. Están conformados a su vez por dos o más perfiles básicos.
 - 1.2. Los perfiles básicos (1 figura 1) son idénticos entre sí.
 - 1.3. La sección transversal de los perfiles básicos (1 figura 1) tiene forma de U
 - 1.4. Dentro de la boca formada por ese perfil (1 figura 1) pueden acoplarse los paneles que conforman los muros (5 figura 1).
 - 1.5. Las tres caras (6, 7 y 8 figura 1) de estas Ues son de igual ancho y presentan cortes troquelados (2 figura 1) también en forma de U.
 - 1.6. Los cortes troquelados (2 figura 1) se presentan a la misma altura en las tres caras y se repiten a lo largo del perfil básico a distancias iguales (d figura 1).

- 1.7. Al presionar uno de estos cortes troquelados se formará una lengüeta (3 figura 1); para su uso esas lengüetas (3 figura 1) se presionarán siempre hacia afuera de la sección en U del perfil básico (1 figura 1).
2. El perfil básico (1 figura 2) se fabrica a partir de cintas de lámina metálica (2 figura 2) que mediante una serie de rodillos van sufriendo dobleces (3 figura 2) paulatinamente hasta conformar la sección en U. Simultáneamente a este proceso se van produciendo a distancias iguales (d figura 2) los golpes de troquel para producir los cortes troquelados (4 figura 2) en forma de U que servirán para producir las lengüetas de encaje (5 figura 2). Estos cortes troquelados (4 figura 2) presentan una ampliación (6 figura 2) en sus extremos que evitan el desgarramiento de la lámina.
3. Para conformar un perfil complejo se sigue el siguiente procedimiento (figura 3):
 - 3.1. Todos los cortes troquelados (2 figura 3) de las caras de los perfiles básicos que vayan a estar en contacto con caras de otros perfiles básicos deberán ser presionados para formar lengüetas (1 figura 3).
 - 3.2. Se invierte la posición de uno de los perfiles básicos que conformarán el perfil poniendo el extremo superior abajo (3 figura 3) de manera que las lengüetas queden hacia abajo. El otro perfil básico (4 figura 3) tendrá las lengüetas hacia arriba.
 - 3.3. Las lengüetas de cada perfil básico podrán encajar en el orificio de los cortes troquelados del otro perfil de forma que las lengüetas quedan mutuamente traslapadas (5 figura 3)
4. De la anterior manera se podrán conformar infinidad de perfiles según las combinaciones de las posiciones relativas y las longitudes de unos y otros perfiles básicos. Los perfiles más característicos son los siguientes (figura 4), sin que esta enumeración pretenda limitar el alcance de las reivindicaciones:
 - 4.1. Perfil H (6 figura 3), compuesto por dos perfiles básicos de manera que sus bocas estén alineadas y los paneles que se acoplan en esas bocas formen un muro continuo.
 - 4.2. Perfil L (1 figura 4), compuesto por dos perfiles básicos de manera que sus bocas estén a escuadra y los paneles que se acoplan en esas bocas formen una esquina.
 - 4.3. Perfil T (2 figura 4), compuesto por tres perfiles básicos de manera que sus bocas permitan acoplar paneles para conformar el encuentro entre un muro continuo y un muro perpendicular al anterior.
 - 4.4. Perfil K (3 figura 4), compuesto por tres perfiles básicos de manera que sus bocas permitan acoplar paneles para conformar el encuentro entre un muro continuo y un muro perpendicular al anterior, o que dos de sus bocas estén alineadas y los paneles que se acoplan en esas bocas formen un muro continuo que presenta un espacio para introducir instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias o de otro tipo en la boca del tercer perfil básico.
 - 4.5. Perfil X (4 figura 4), compuesto por cuatro perfiles básicos de manera que sus bocas permitan acoplar paneles para conformar el cruce entre dos muros continuos perpendiculares entre si.
5. Los perfiles conformados por los perfiles básicos no se pueden desensamblar una vez que han sido colocados pues los paneles que conforman los muros impiden el doblamiento o el desplazamiento de las lengüetas, situación que garantiza la estabilidad de los muros.
6. Una ventaja adicional que ofrece este "Sistema de perfiles con encajes para unión de paneles de construcciones prefabricadas" es el que, aún después de montada una construcción, a los perfiles que ya han sido utilizados se les puede encajar otros perfiles básicos para producir ampliaciones o modificaciones de la construcción ya levantada.
7. La figura 1 presenta el perfil básico y la manera como los paneles de muro se acoplan a los perfiles. La figura 2 presenta en detalle el corte troquelado que se hace a las cintas con que se conforma el perfil básico y la manera de doblarlo. La figura 3 presenta la manera como se encaja un perfil básico a otro para formar un perfil H. La figura 4 presenta la conformación general de un perfil L, de un perfil T, de un perfil K y de un perfil X

Reivindicaciones

1. Sistema de perfiles con encajes para unión de paneles de construcciones prefabricadas que permite encajar perfiles metálicos básicos en forma de U para formar otros perfiles más complejos a partir de un único tipo de perfil básico, sistema caracterizado por cortes troquelados en las paredes del perfil en U que producen unas lengüetas que encajan en el orificio producido por los cortes troquelados del otro perfil o de los otros perfiles cuyas lengüetas a su vez encajan en los orificios de los cortes troquelados del primer perfil.
2. La forma de un corte troquelado, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que el corte produce una lengüeta que, al invertirse el perfil en que está hecha, encaja en el orificio producido en otro perfil por otro corte troquelado igual, que a su vez tiene otra lengüeta que se puede introducir en el orificio que produce el corte en el primer elemento.
3. El ensamble de cortes troquelados, de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por la imposibilidad de desensamblarse gracias a la presencia de paneles de muro encajados en los perfiles metálicos en que están hechos los cortes, paneles de muro que impiden el doblamiento de las lengüetas y por tanto la desvinculación de los dos perfiles básicos ensamblados.
4. El ensamble de cortes troquelados, de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por la posibilidad de utilizar los perfiles básicos en los que los cortes están producidos para ser añadidos a los perfiles complejos de construcciones ya levantadas para producir ampliaciones y modificaciones.

Figura 1 de 4: el perfil básico.

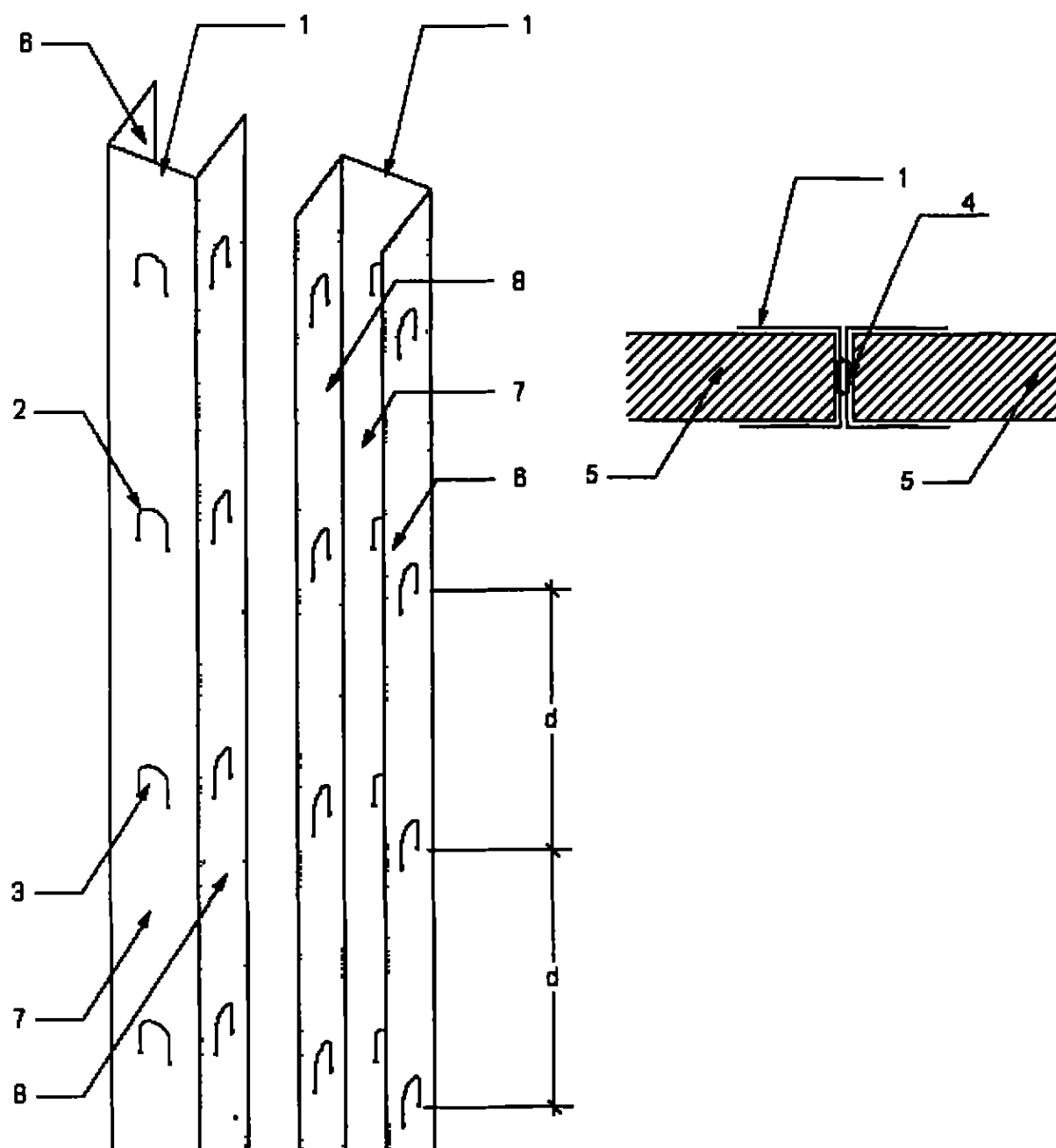


Figura 2 de 4: corte troquelado en la cinta de lámina

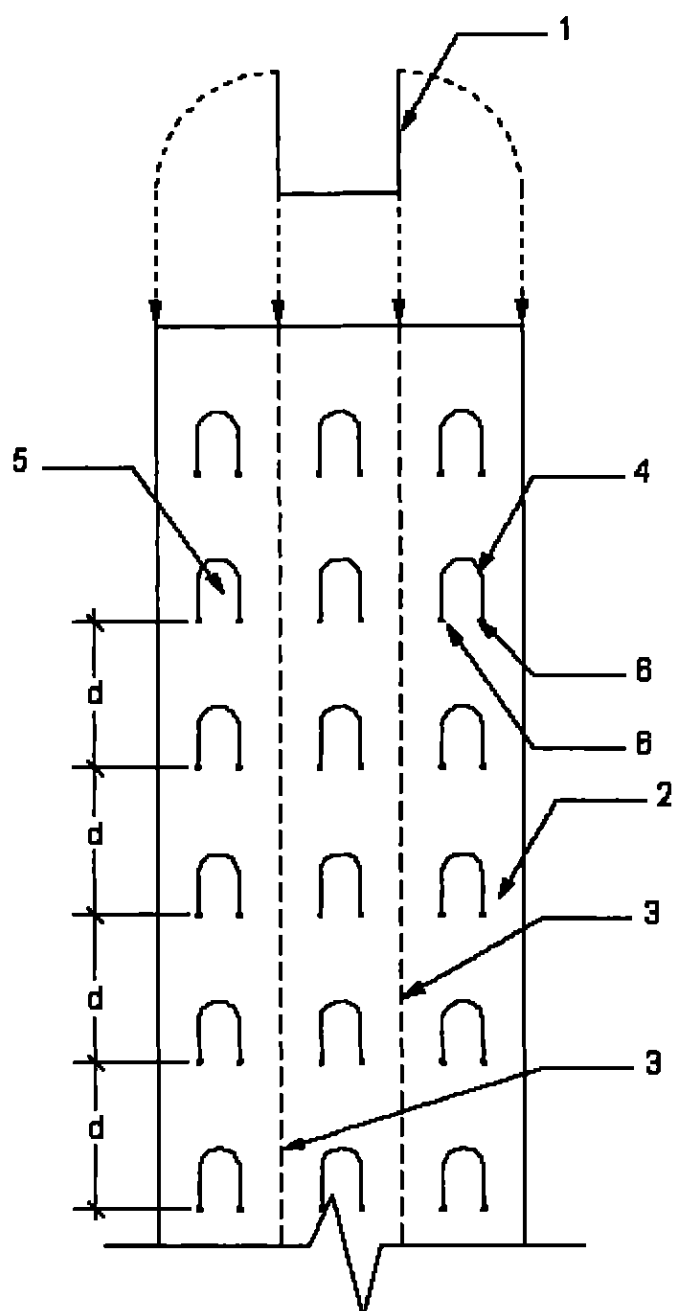


Figura 3 de 4: manera de encajar dos perfiles básicos para formar un perfil H.

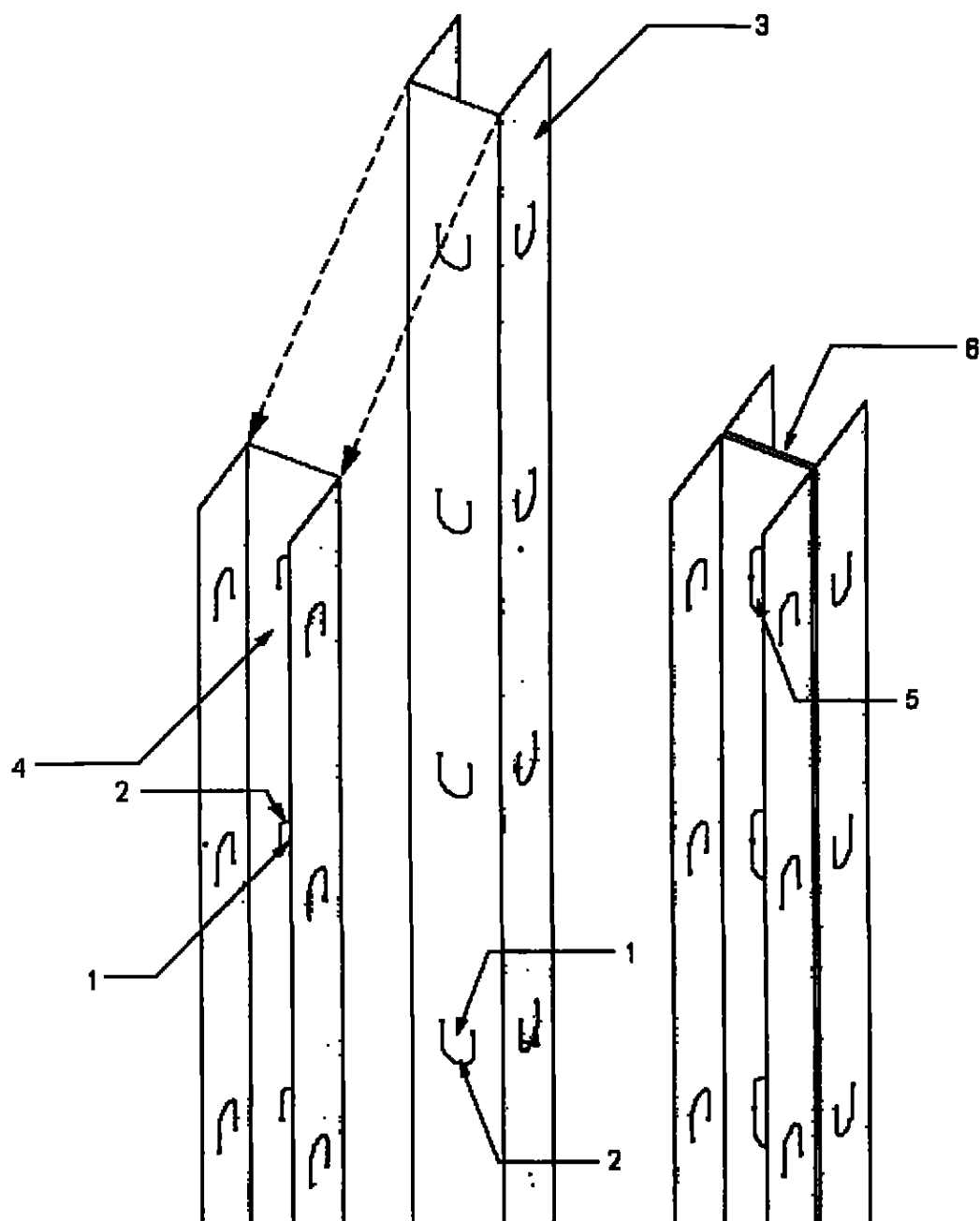
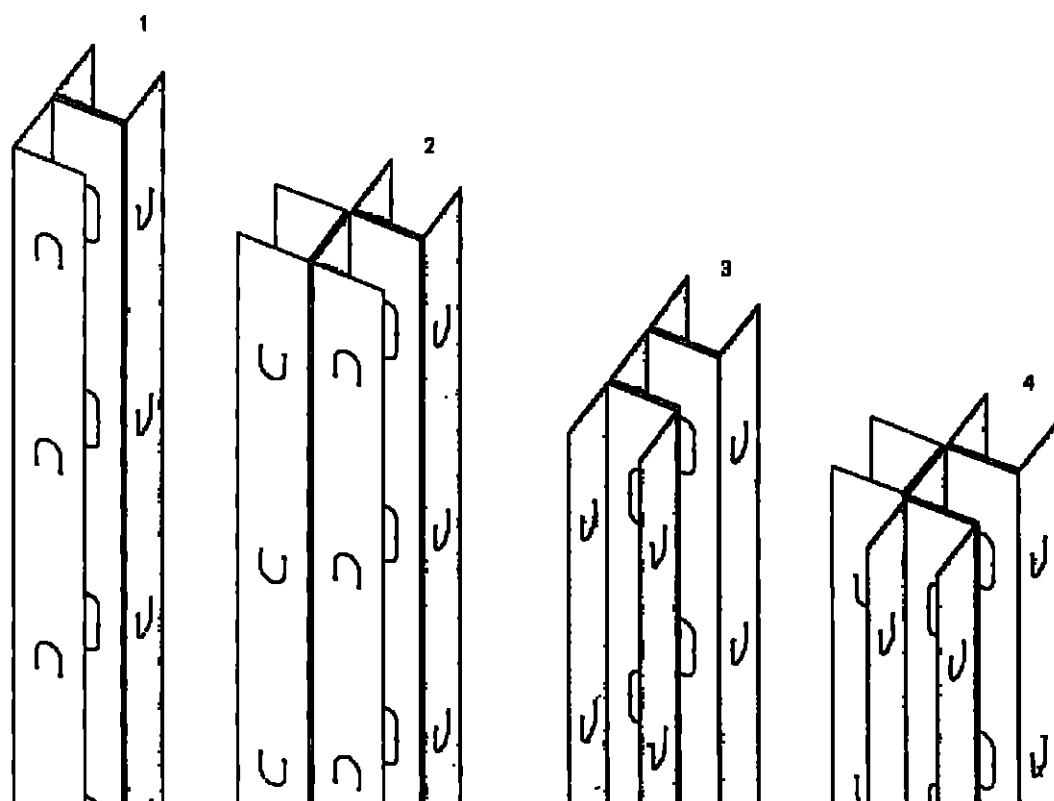


Figura 4 de 4: conformación general de los perfiles L, T, K y X



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 05017643 00000000
Fecha (ARM): 2005-02-24 16:46:07
Trámite : 003 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 14,652
FECHA : FEBRERO 24 DE 2005

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD Y URRUTIA ABOGADO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	23839606	24/02/2005	260,000.00
BRIGARD Y URRUTIA ABOGADO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	23839607	24/02/2005	2,500.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	5
		TRANITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	260,000.00
		TOTAL	260,000.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

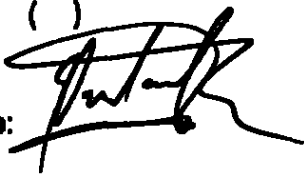
RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL
TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
<u>MODELO DE UTILIDAD</u>	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:



Fecha:

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 05017643 00000000 Folios: 15
Fecha (ARB): 2005-02-24 16:46:07
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 17

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
MARIA FERNANDA CASTELLANOS STEFFENS
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	05-17643
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	005
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00 la publicación en este caso se realizará a partir del 24 de febrero de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 04 ABR. 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia